



RESOLUCION GERENCIAL GENERAL REGIONAL

Nº 00000004 -2015/GOB. REG. TUMBES-P

Tumbes, 03 FEB 2015

VISTO: La Resolución Gerencial General Regional Nº 00000135-2014/GOB.REG.TUMBES-GGR, de fecha 06 de agosto del 2014 y Memorando Nº 040-2015-GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES-GGR-GR, de fecha 02 de febrero del 2015;

CONSIDERANDO:

Que, con la Ley de Bases de la Descentralización – Ley Nº 27783, se crean los Gobiernos Regionales, en cada uno de los departamentos del país, como personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, constituyendo para su administración económica y financiera un pliego presupuestal;

Que, mediante Resolución Gerencial General Regional Nº 00000135-2014/GOB.REG.TUMBES-GGR, de fecha 06 de agosto del 2014, se contrató a partir del 01 de agosto del 2014, al **Abog. EDMUNDO ALBERTO SIPION RIOJAS**, como Jefe de la Oficina de Asuntos Legales de la Gerencia Regional de Infraestructura;

Que, mediante Memorando Nº 040-2015-GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES-GGR-GR, de fecha 02 de febrero del 2015, la Gerencia General Regional ha dispuesto dejar sin efecto la Resolución mencionada en el Considerando precedente;

Que, dentro de este contexto es necesario **dejar sin efecto** la Resolución Gerencial General Regional Nº 00000135-2014/GOB.REG.TUMBES-GGR, de fecha 06 de agosto del 2014, toda vez que la Gerencia Regional de Infraestructura en su estructura orgánica no tiene definida una Oficina de Asesoría legal, sino un Área de Asuntos Legales, y además no existe en el CAP cargo de Jefe de Oficina;

Estando a lo actuado, con la visación de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica, Secretaría General Regional y Gerencia General Regional del GOBIERNO REGIONAL TUMBES;

Que, en uso de las atribuciones conferidas al Despacho por el Inciso b) del Art. 41º de la Ley Nº 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, y su modificatoria Ley Nº 27902 y Directiva Nº 002-2004-GRT-GRPPAT-SGDI; denominada "DESCONCENTRACION DE FACULTADES Y ATRIBUCIONES DE LAS DEPENDENCIAS DEL GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES", aprobada mediante R.E.R. Nº 00128-2004/GOB. REG. TUMBES-P; del 27 de febrero del 2004



RESOLUCION GERENCIAL GENERAL REGIONAL

Nº 00000004 -2015/GOB. REG. TUMBES-P

Tumbes, 03 FEB 2015

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- DEJAR SIN EFECTO LEGAL, la Resolución Gerencial General Regional Nº 00000135-2014/GOB.REG.TUMBES-GGR, de fecha 06 de agosto del 2014, por las razones expuestas en la parte considerativa de la presente Resolución.

ARTICULO SEGUNDO.- Notificar la presente resolución, con conocimiento del Abog. EDMUNDO ALBERTO SIPION RIOJAS, y a las Oficinas competentes del GOBIERNO REGIONAL TUMBES, para los fines pertinentes.

Regístrese, Comuníquese, Cúmplase y Archívese.

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
GERENCIA GENERAL REGIONAL
Ing. Manuel Lizandro Bambaren Miasta
GERENTE GENERAL

Handwritten signature of the General Manager